POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN- PN UPRES DENOR Nro. **75-7-20138-22**

LUGAR Y FECHA:	San José de Cúcuta,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel CARLOS ANDRES GARCÍA SUÁREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C N° 79.788.697 de Bogotá D.C
CARGO:	Comandante Policia Metropolitana de Cúcuta (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Administrativa de Personal N°0159 del 23 de enero del 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Nro. 2115 del 23 de junio de 2023, por la cual se delegan en algunos funcionarios la competencia para contratar
DATOS DEL CONTRATISTA:	POLARIS HOLDING S.A.S
NIT:	901.104.871-4
REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIEL CRISTOBAL SUÁREZ HERRERA

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA.
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED DE GAS MEDICINAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE
FECHA DEL CONTRATO:	15 de septiembre del 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	TRES (3) meses y DOS (2) días.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Igual al plazo de ejecución y cinco (5) meses más.
FORMA DE PAGO:	Pagos dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Intendente. DARWIN LEONARDO GOMEZ PAEZ
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	Que mediante acta No. 001 del 11 de noviembre del 2022, Se adiciona un valor de CINCO MILLONES DE PESOS. ($5.000.000) M/CTE, para la vigencia 2023. Se amplía en CINCO (5) meses más y el plazo para la ejecución del contrato hasta el 31 de mayo del 2023.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de mayo del 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	35222 del 28/07/2022	$10.000.000,00	40022 del 17/09/2022	$10.000.000,00
Adición	123 del 04/01/2023	$5.000.000,00	123 del 04/01/2023	$5.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 21-46-101052434

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 29/09/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
001	18/11/2022	Prorroga y adición No. 001	18/11/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$4.000.000	15/09/2022	31/10/2023
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$10.000.000	15/09/2022	31/10/2024
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1.000.000	15/09/2022	31/10/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil o médica	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los bienes servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas, así:

	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	01	15/11/2022	$10.000.000,1	FE-570	08/11/2022	$10.000.000,1	N/A
				3	15/11/2022	0.1	0.1
ADICIÓN	02	03/03/2023	$5.000.000	FE-592	03/03/2023	$5.000.000	N/A
			TOTAL, RECIBIDO	$15.000.000,1	TOTAL, FACTURADO	$15.000.000,1	$0.1

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$15.000.000	$15.000.000	$ 0	$15.000.000	$15.000.000	$ 0

Que mediante certificación de pagos No. GS-2023-035221-MECUC de fecha 30/03/2023 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
40022	155922	380846522	2022-12-05	10.000.000	1.256.303	8.743.697
123	26023	73947923	2023-03-21	5.000.000	644.958	4.335.042
TOTALES				$15.000.000	$ 1.901.261	$ 13.078.739

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES: No aplica

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-111391-DENOR	01/11/2022	OCTUBRE
2	GS-2022-122182-DENOR	01/12/2022	NOVIEMBRE
3	GS-2023-001115-DENOR	01/01/2023	DICIEMBRE
4	GS-2023-012465-DENOR	01/02/2023	ENERO
5	GS-2023-028067-DENOR	03/03/2023	FEBRERO
6	GS-2023-044357-DENOR	05/04/2023	MARZO
7	GS-2023-044814-DENOR	05/04/2023	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el articulo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Intendente, DARWIN LEONARDO GOMEZ PAEZ.

POR EL CONTRATISTA: POLARIS HOLDING S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL CRISTOBAL SUÁREZ HERRERA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 75-7-20138-22 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Cúcuta

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **CARLOS ANDRES GARCÍA SUÁREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta **(E)**

POR EL CONTRATISTA,

Señor, **GABRIEL CRISTOBAL SUÁREZ HERRERA**
Representante Legal de POLARIS HOLDING S.A.S

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente, **DARWIN LEONARDO GOMEZ PAEZ**
Supervisor del Contrato

Elaborado por: IT. Darwin Gómez Paez- Supervisor UPRES-DENOR
Revisado por: CPS. Juan David Alvarez Carreja- Abogado contratos UPRES DENOR
Revisado por: IT. Jonnathan Steven Torres Contreras- Jefe de Contratos UPRES-DENOR
Revisado por: SI. Yedny Nasayb Flórez- Jefe Administrativo UPRES-DENOR (E)
Revisado por: IJ. Hernando Rojas Vitta- Jefe Jurídico MECUC (E)
Revisado por: MY. Bladimir Acevedo Mora- Jefe UPRES-DENOR
Fecha de elaboración: 07/ 2023
Ubicación D:\2023\CONTRATOS\LIQUIDACIONES

Calle 22 N° 2-03 Urbanización Tasajero
Teléfono 3505851030
denor.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana